

Acta Sesión ordinaria

Nº283-2024

Acta Sesión ordinaria 283-2024, celebrada el día veinte de febrero del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Damaris Peralta Matarrita	Concejala Propietaria
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejala Propietaria
Aliyuri Castro Villalobos	Concejala Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Keila Vega Carrillo	Concejala Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo.....

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Ordinaria No. 282-2024, celebrada el día 13 de febrero del 2024

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

Presentación y aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 001-2024, a cargo de la Licda. Maylin Araya Flores, Contadora Municipal.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. ACUERDOS
ARTICULO X. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Rocío Gutiérrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sr Presidente Neftalí Brenes, esta es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Rocío Gutiérrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

ARTICULO III. APROBACION DE ACTA.....

PRESIDENTE Municipal Neftalí Brenes Castro: Somete a votación

Acta Ordinaria No. 282-2024, celebrada el día 13 de febrero del 2024

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)

Se recibe a la Lic Mailyn Araya Flores, Contadora Municipal y encargada de Presupuesto.

En la partida de programa de servicios comunales movimiento de 4.000.600 Y por último en la unidad técnica 10 de comunicación vamos a hacer un movimiento de 39.515.408, 32 Ahí lo vemos por el programa de cada una de las partidas, los programas, perdón, el programa 1 la administración los programas dos de los servicios comunales y el programa 3 de inversión en la siguiente hoja, lo que vamos a poder ver por programa.

¿Qué partidas se van a mover entonces en la administración?, vamos a mover servicios y cuentas especiales en el programa dos vamos a mover servicios y bienes duraderos y por último en el programa tres, vamos a mover remuneraciones, servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.

¡Y cómo les explicaba anteriormente!

Pasando a la siguiente hoja vienen los aumentos ya ahorita hablamos de lo que era las disminuciones. Cómo se les Explica el principio, la modificación es un movimiento. Cómo van a ver en el programa 1 en la administración vamos a aumentar en la misma cantidad 1.000.800. En el programa de servicios comunales vamos a aumentar 4.000.600.

Y en el programa de vías de comunicación 395.154.00 8,32.

Y ahora por partido igual el aumento va a ser en servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes en la administración en el programa de servicios comunales programados va a ser en servicios y bienes duraderos Y por último en la unidad técnica en remuneraciones servicios bienes duraderos y transferencias corrientes.

En el último cuadrado que van a ver, te va a llamar sección de rebaja de egresos, contracción de aumento de gracia, el mismo monto que disminuimos cómo pueden ver ahí es el mismo monto que aumenta 45.915.408, 32.

Dónde en el programa una estamos trabajando en remuneraciones, Perdón en la en la sección de egresos, estamos rebajando en remuneraciones servicios materiales y suministros bienes duraderos. Y estamos aumentando remuneraciones servicios materiales y suministros bienes duraderos y transferencias corrientes.

Ahora tenemos el control externo en el control interno, vamos a ver los movimientos, ahora sí, movimiento y podemos ver que la administración estamos disminuyendo la partida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo. Y las sumas sin asignación, para hacer aumento las partidas de servicios de tecnologías de la información útiles y materiales y suministros e indemnizaciones, En la partida de educativos y culturales estamos disminuyendo publicidad y propaganda para aumentar el servicio de tecnologías de la información y Tienen alguna duda o consulta si gusta la puede realizar.

En el programa de desarrollo urbano, estamos disminuyendo servicios de correo e información y aumentando servicios de tecnologías de la información.

Luego en el programa 27. dirección de servicios y mantenimiento estás metiendo el servicios de correo equipos de cómputo y bienes intangibles para aumentar equipos de transporte bienes duraderos.

Por último tenemos el departamento de la unidad técnica, en el departamento de unidad técnica estamos viendo suplencias restricción al ejercicio liberal de la profesión, servicio de agua y alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, información comisiones y gastos por servicios financieros, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, otros impuestos materiales y productos

minerales asfálticos y estamos haciendo una disminución en la alcantarilla que se va a realizar alcantarilla de cuadro en el distrito Lepanto vamos a realizar una disminución en el bien duradero por un monto de 31.939.221, para aumentar la partida de jornales servicios de tecnologías de la información viáticos dentro del país prestaciones legales íbamos a incluir el monto de ya les digo exactamente Cuáles son los montos.

Ese monto total es 39.515.408.32 en vías de comunicación, los cuales están solicitando por la parte de la unidad técnica de la siguiente manera. Quedaría ¢14.693.335,18 para la construcción de alcantarillas cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, San Pedro y la construcción de alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado para salida lateral, de la Fresa esos pendientes que quedaron de cancelarse el año pasado en un compromiso están incluidos en la parte de vías de comunicación.

Los controles internos del programa 1

Perdón, los controles internos no, el pago entonces ahí vamos a poder ver con relación Bueno ahí, el que está es actualizado ya el pago. No lo van a poder ver en comparación con el que está en el presupuesto, porque los montos nos van a variar cada uno.

Porque sacamos de suma sin asignación para incluir en la administración general y también pasamos de los movimientos de sumas en asignación, perdón a las transferencias. En el programa dos no vamos a ver ningún movimiento. Porque cada programa Cómo se alimenta por sí, solo en cada línea Entonces ese no tiene movimiento ni variación Y por último está el programa 3.

¿Qué podrán ver en la línea? En la línea, 17 para ustedes serían la línea 4 tuvo un incremento con relación al presupuesto al presupuesto inicial debido a que tuvo movimiento de la línea.

De la línea 5 suya a la línea 4 hay una variación, le restamos a la alcantarilla de cuadro para incluir en vías de comunicación. Eso sería los movimientos con relación a la modificación presupuestal y Tienen alguna duda consulta con muchísimo gusto.

¿El señor presidente pregunta si hay alguna consulta?

No tenemos.

Se adjunta

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2024

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: ADMINISTRACION

PROGRAMA I		1 800 000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	1 800 000,00	100,00%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		4 600 000,00	100,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	500 000,00	10,87%
26	DESARROLLO URBANO	500 000,00	10,87%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3 600 000,00	78,26%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		39 515 408,32	100,00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	39 515 408,32	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2024

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		1 800 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	750 000,00	41,67%
9	CUENTAS ESPECIALES	1 050 000,00	58,33%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		4 600 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	1 100 000,00	23,91%
5	BIENES DURADEROS	3 500 000,00	76,09%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		39 515 408,32	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 576 187,32	6,52%
1	SERVICIOS	2 900 000,00	7,34%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 100 000,00	5,31%
5	BIENES DURADEROS	31 939 221,00	80,83%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2024

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		1 800 000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	1 300 000,00	72,22%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	500 000,00	27,78%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		4 600 000,00	100,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DE DEPORTES)	500 000,00	10,87%
26	DESARROLLO URBANO	500 000,00	10,87%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3 600 000,00	78,26%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		39 515 408,32	100,00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACIÓN	39 515 408,32	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2024

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	1 800 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	1 000 000,00	55,56%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00	16,67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	27,78%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	4 600 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	1 000 000,00	21,74%
5	BIENES DURADEROS	3 600 000,00	78,26%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	39 515 408,32	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 576 187,32	6,52%
1	SERVICIOS	1 500 000,00	3,80%
5	BIENES DURADEROS	31 939 221,00	80,83%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000,00	8,86%

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2024

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		45 915 408,32	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 576 187,32	5,61%
1	SERVICIOS	4 750 000,00	10,35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 100 000,00	4,57%
5	BIENES DURADEROS	35 439 221,00	77,18%
9	CUENTAS ESPECIALES	1 050 000,00	2,29%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		45 915 408,32	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 576 187,32	5,61%
1	SERVICIOS	3 500 000,00	7,62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00	0,65%
5	BIENES DURADEROS	35 539 221,00	77,40%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 000 000,00	8,71%

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Departamento de Presupuesto
Modificación Presupuestaria 001-2024
Aprobado según acuerdo N1° de la Sesión Extraordinaria N°

					ASIGNACION					
					CLASIFICADOR ECONOMICO					
CODIGO										
P	G	S	DESCRIPCION				DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO
01	01		ADMINISTRACION GENERAL							
01	01	1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y sistemas	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1 500 000,00	750 000,00	750 000,00
01	01	9.02.01	Suma Libre sin asignacion Presupuestaria	4			Suma sin Asignacion	5 895 031,23	1 050 000,00	4 845 031,23
01	01		ADMINISTRACION GENERAL							
01	01	1.03.07	Servicios de Tecnologias de informacion	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	350 000,00		1 000 000,00
01	01	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	360 000,00		300 000,00
01	01	6.06.01	Indemnizaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1 000 000,00		500 000,00
02	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS							
02	09	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1 000 000,00	500 000,00	500 000,00
02	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS							
02	09	1.03.07	Servicios de Tecnologias de informacion	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	0,00		500 000,00
02	26		DESARROLLO URBANO							
02	26	1.02.03	Servicio de Correo	1	1	2	contribuciones sociales	250 000,00	100 000,00	150 000,00
02	26	1.03.01	Informacion	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1 500 000,00	400 000,00	1 100 000,00
02	26		DESARROLLO URBANO							
02	26	1.03.07	Servicios de Tecnologias de informacion	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	0,00		500 000,00
02	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO							
02	27	1.02.03	Servicio de Correo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	300 000,00	100 000,00	200 000,00
02	27	5.01.05	Equipo de computo	2	2	1	Maquinaria y equipo	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00
02	27	5.99.03	Bienes Intangibles	2	2	4	Intangibles	4 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
02	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO							
02	27	5.01.02	Equipo de transporte	2	2	1	Maquinaria y equipo	0,00		3 600 000,00
			INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE							
			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329							

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

03	02	01	0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 300 176,85	1 076 187,32		223 989,53
03	02	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 500 000,00	1 500 000,00		0,00
03	02	01	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	1	2	contribuciones sociales	244 699,75	100 000,00		144 699,75
03	02	01	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 865 660,55	450 000,00		1 415 660,55
03	02	01	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 115 252,61	450 000,00		665 252,61
03	02	01	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	1 500 000,00		0,00
03	02	01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	75 000,00		175 000,00
03	02	01	1.04.06	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	100 000,00		0,00
03	02	01	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	100 000,00		0,00
03	02	01	1.09.99	Otros impuestos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	125 000,00		375 000,00
03	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	11 655 633,99	2 100 000,00		9 555 633,99
03	02	05		CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO DISTRITO DE LEPANTO									0,00
03	02	05	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2		Vías de Comunicación	66 000 000,00	31 939 221,00		34 060 779,00
				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329									
03	02	01	0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4 735 596,40		2 576 187,32	7 311 783,72
03	02	01	1.03.07	Servicios de Tecnologías de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00		500 000,00	650 000,00
03	02	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	395 000,00		1 000 000,00	1 395 000,00
03	02	01	6.03.01	Prestaciones legales	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	500 000,00		3 500 000,00	4 000 000,00
03	02	02		MANTENIMIENTO RUTINARIO EN A RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO									
03	02	02	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2		Vías de Comunicación	58 184 298,67		31 939 221,00	90 123 519,67
Sumas que Comprueban:										167 751 350,05	45 915 408,32	45 915 408,32	167 751 350,05

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL																						
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO																						
2024																						
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																						
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																						
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de sen																						
Producción relevante: Acciones Administrativas																						
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN		GASTO		EJECUCIÓN DE LA			Resultado del índice		
							I	II	III	% de la			I SEMESTRE	II SEMESTRE	SEMIESTRE I	SEMIESTRE II	Resultados anuales	I Sem	II Sem		%	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I	%	II	%	% de la												
Desarrollo Institucional Municipal		Operativo	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	112 101 908,48	112 101 908,48			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal		Mejora	2	Contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	100 000,00	100 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal		Operativo	6	Cumplir con las obligaciones que establece la normativa.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	2 422 515,68	2 422 515,68			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal		Mejora	3	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto		50%		50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Auditoría Interna	13 868 698,73	13 868 698,73			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal		Operativo	4	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional	Adquirir bienes duraderos necesarios para mejorar las actividades institucionales, tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los funcionarios y contribuyentes.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	1,0	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración de Inversiones Propias	2 250 836,97	2 250 836,97			0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal		Operativo	5	Velar por contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	1,0	José Francisco Rodríguez Johnson	Registro de deuda, fondos y aportes	20 555 384,18	20 555 384,18			0%	0%	0%	0%	0%
										0,0							0%	0%				
				SUBTOTALES			3,0	3,0	6,0				151 299 344,03	151 299 344,03	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0		
TOTAL POR PROGRAMA							50%	50%	100%									0%	0%	0,0%		
		#REF!		Metas de Objetivos de Mejora		####	####	#REF!										###	###	#REF!		
		#REF!		Metas de Objetivos Operativos		####	####	#REF!										###	###	#REF!		
6,0 Metas formuladas para el programa																						

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
 2024
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

CIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTRATÉGICO	PROGRAMA PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN		GASTO REAL POR		Resultado del indicador de eficiencia en la		Resultado anual del indicador de eficiencia en la		EJECUCIÓN DE LA			Resultado del indicador de eficacia en el
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I semestre	%	II semestre	%	I semestre	%	
Servicios Públicos		Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas.	Mejora	1	Mejorar el mantenimiento y limpieza de áreas recreativas como parques, zonas deportivas y playas.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	2	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Recolección de basura		56 160 000,00	56 160 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos		Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	3	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	04 Cementerios		2 250 000,00	2 250 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Educación		Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	4	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	8 000 000,00	8 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social		Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1 250 000,00	1 250 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social		Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de	Mejora	6	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	1 250 000,00	1 250 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	7	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	10 Servicios Sociales y complementarios.	8 546 300,36	8 546 300,36	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento	Motivar a las autoridades para la elaboración y aplicar del Plan Regulador.	Mejora	8	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Cantidad de avalúos e inspecciones realizadas.	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	4 000 000,00	4 000 000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	9	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	17 Mantenimiento de edificios	9 761 251,01	9 761 251,01	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino	Mejora	10	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente	1 687 500,00	1 687 500,00	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	11	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023. El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	26 Desarrollo Urbano	26 651 441,46	26 651 441,46	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	12	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes tramites que se realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	27 Dirección de servicios y mantenimiento	43 184 269,23	43 184 269,23	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas	Mejora	13	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	28 Atención de emergencias cantonales	175 000,00	175 000,00	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES						6,3	6,7	13,0				162 915 762,06	162 915 762,06	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0
TOTAL POR PROGRAMA						48%	52%	100%							0%	0%	0%	0%	0%
85% Metas de Objetivos de Mejora						48%	52%	100%							0%	0%	0%	0%	0%
15% Metas de Objetivos Operativos						50%	50%	100%							0%	0%	0%	0%	0%
13,0 Metas formuladas para el programa															0%	0%	0%	0%	0%

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
 2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

CACION ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO REAL POR		resultado del indicador de eficiencia		EJECUCIÓN DE LA					
		Código	No		Descripción	I Semes	%	II Semes				%	% de la	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	del indicador de eficiencia	anual del indicador de eficiencia	I Semes	%	II Semes	%
Infraestructura		Mejora	1	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Monto presupuestados/Proyectos realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Edificios	Otros Edificios	12 108 648,20	12 108 648,20			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Operativo	2	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	108 340 147,25	108 340 147,25			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mejora	3	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	45 061 759,84	45 061 759,84			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mejora	4	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	25 231 421,69	25 231 421,69			0%	0%	0%	0%	0%	0%

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	5	Resolver casos de ejecución inmediata y atinentes a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto, (Ley 8114), En Casos de Emergencia.	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	6 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	6	Construcción de alcantarilla de cuadro Distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	34 060 779,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas en espacios públicos para el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas	Mejora	7	III Construcción del Parque de Ujicaral	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	14 056 053,98			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	9	Mantenimiento de vías de comunicación Construcción de aceras en el distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	6 480 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	#	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad, Servicio de Aseo de Vías	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	0,00			0%	0%	0%	0%	0%

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interes Social	Mejora	11	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad, Servicio de Recolectión de Basura	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12 480 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interes Social	Mejora	12	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del servicio de Cementerio	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	500 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	13	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital en Zona Maritimo Terrestre con recursos de la Ley 6043.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
																		0%	0%	0%	0%	0%	
																		0%	0%	0%	0%	0%	
	SUBTOTALES						2,0	10,0	12,0						190 741 976,97	276 318 809,95	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							17%	83%	100%									0%	0%	0%	0%	0%	
90% Metas de Objetivos de Mejora							17%	83%	100%									0%	0%	0%	0%	0%	
10% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%	100%									0%	0%	0%	0%	0%	
12,0 Metas formuladas para el programa																							

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO														
CUADRO N.º 1														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)														
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACION" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/G rupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	MODIFICACION 1			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transaccione s Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	216 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	21 600 000,00			21 600 000,00				
						Remuneraciones	21 600 000,00			21 600 000,00	21 600 000,00			
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2 525 055,29			2 525 055,29				
						Bienes duraderos	2 525 055,29					2 525 055,29		
			I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	21 600 000,00			21 600 000,00				
						Transferencias corrientes	21 600 000,00			21 600 000,00	21 600 000,00			
			I	04		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 0,5%	2 160 000,00			2 160 000,00				
						Transferencias corrientes	2 160 000,00			2 160 000,00	2 160 000,00			
			I	04		JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 1,5%	6 480 000,00			6 480 000,00				
						Transferencias corrientes	6 480 000,00			6 480 000,00	6 480 000,00			
			I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 058 529,45			1 058 529,45				
						SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1 058 529,45			1 058 529,45				1 058 529,45

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES)	16 000 000,00				16 000 000,00			
					Servicios	10 500 000,00	500000	500000		10 500 000,00	10 500 000,00		
					Materiales y suministros	5 000 000,00				5 000 000,00	5 000 000,00		
					Bienes duraderos	500 000,00				500 000,00		500 000,00	
			II	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17 092 600,71				17 092 600,71			
					Remuneraciones	12 612 841,15				12 612 841,15	12 612 841,15		
					Servicios	1 780 196,38				1 780 196,38	1 780 196,38		
					Materiales y suministros	1 950 000,00				1 950 000,00	1 950 000,00		
					Bienes duraderos	547 500,00				547 500,00		547 500,00	
					CUENTAS ESPECIALES	202 063,18				202 063,18			
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	202 063,18				202 063,18			202 063,18
			II	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	19 522 502,02				19 522 502,02			
					Remuneraciones	12 363 733,41				12 363 733,41	12 363 733,41		
					Servicios	3 820 707,92				3 820 707,92	3 820 707,92		
					Materiales y suministros	2 240 000,00				2 240 000,00	2 240 000,00		

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

					Bienes duraderos	900 000,00			900 000,00		900 000,00		
					CUENTAS ESPECIALES	198 060,69			198 060,69				
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	198 060,69			198 060,69				198 060,69
		II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1 295 000,00			1 295 000,00				
					Servicios	440 000,00			440 000,00	440 000,00			
					Materiales y suministros	855 000,00			855 000,00	855 000,00			
		II	26		DESARROLLO URBANO	53 302 882,93			53 302 882,93				
					Remuneraciones	40 026 930,81			40 026 930,81	40 026 930,81			
					Servicios	8 086 261,93	500000	500000	8 086 261,93	8 086 261,93			
					Materiales y suministros	1 560 000,00			1 560 000,00	1 560 000,00			
					Bienes duraderos	3 000 000,00			3 000 000,00		3 000 000,00		
					CUENTAS ESPECIALES	629 690,19			629 690,19				
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	629 690,19			629 690,19				629 690,19
		II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	22 316 133,19			22 316 133,19				

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

					Remuneraciones	21 348 448,34			21 348 448,34	21 348 448,34		
					CUENTAS ESPECIALES	967 684,85			967 684,85			
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	967 684,85			967 684,85			967 684,85
			II	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350 000,00			350 000,00			
					Servicios	350 000,00			350 000,00	350 000,00		
			III	01	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24 217 296,40			24 217 296,40			
					Transferencias de capital	13 112 910,91			13 112 910,91		13 112 910,91	
					Transferencias corrientes	11 104 385,49			11 104 385,49	11 104 385,49		
			III	06	OTROS PROYECTOS	6 480 000,00			6 480 000,00			
					Costruccion de Aceras Jicaral	6 480 000,00			6 480 000,00		6 480 000,00	
		216 000 000,00			SUB-TOTAL	216 000 000,00			216 000 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	19 541 531,46	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	16 457 955,73			16 457 955,73			
					Remuneraciones	16 457 955,73			16 457 955,73	16 457 955,73		
			I	01	ADMINISTRACION GENERAL	3 083 575,73			3 083 575,73			
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3 083 575,73			3 083 575,73			3 083 575,73
		19 541 531,46			SUB-TOTAL	19 541 531,46			19 541 531,46			
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	2 274 036,00	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2 274 036,00			2 274 036,00			
					Servicios	2 274 036,00			2 274 036,00	2 274 036,00		
		2 274 036,00			SUB-TOTAL	2 274 036,00			2 274 036,00			

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	232 600 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	139 618 207,68			139 618 207,68	
					Remuneraciones	139 608 207,00			139 608 207,00	139 608 207,00
					Servicios	10 000,68			10 000,68	10 000,68
			I	02	AUDITORIA	27 443 328,96			27 737 397,26	
					Remuneraciones	22 629 824,52			22 629 824,52	22 629 824,52
					Servicios	4 138 504,43			4 138 504,43	4 138 504,43
					Materiales y suministros	675 000,00			675 000,00	675 000,00
			I	02	AUDITORIA	294 068,30			294 068,30	
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	294 068,30			294 068,30	
			I	04	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1 191 989,80			1 191 989,80	
					Transferencias corrientes	1 191 989,80			1 191 989,80	1 191 989,80
			II	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	64 052 405,27			64 052 405,27	
					Remuneraciones	38 992 343,41			38 992 343,41	38 992 343,41

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

					Servicios	16 560 061,86	100000		16 460 061,86	16 460 061,86			
					Materiales y suministros	1 750 000,00			1 750 000,00	1 750 000,00			
					Bienes duraderos	6 750 000,00	3500000	3600000	6 850 000,00		6 850 000,00		
		232 600 000,00			SUB-TOTAL	232 600 000,00			232 600 000,00				
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	2 934 995,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	2 934 995,00			2 934 995,00				
					Remuneraciones	2 934 995,00			2 934 995,00	2 934 995,00			
		2 934 995,00			SUB-TOTAL	2 934 995,00			2 934 995,00				
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	15 000 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	13 000 000,00			12 500 000,00				
					Remuneraciones	9 611 249,45			9 611 249,45	9 611 249,45			
					Servicios	3 388 750,55	750000	250000	2 888 750,55	2 888 750,55			
			I	4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00			1 500 000,00				
					Indemnizaciones	1 000 000,00		500000	1 500 000,00	1 500 000,00			
			II	25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	1 000 000,00			1 000 000,00				
					Bienes Duraderos	1 000 000,00			1 000 000,00		1 000 000,00		
		15 000 000,00			SUB-TOTAL	15 000 000,00			15 000 000,00				

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 056 053,98	III	06	Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	14 056 053,98			14 056 053,98				
					Bienes Duraderos				14 056 053,98		14 056 053,98		
		14 056 053,98			SUB-TOTAL	14 056 053,98			14 056 053,98				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 302 535,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	9 302 535,00			9 302 535,00				
					Servicios	9 302 535,00			9 302 535,00	9 302 535,00			
		9 302 535,00			SUB-TOTAL	9 302 535,00			9 302 535,00				
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4 000 000,00	I	04	APORTE CONAGEBIO LEY 7788	400 000,00			400 000,00				
	10%	400 000,00			Transferencias corrientes	400 000,00			400 000,00	400 000,00			
		3 600 000,00	I	04	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	2 520 000,00			2 520 000,00				
	70%	2 520 000,00			Transferencias de capital	2 520 000,00			2 520 000,00		2 520 000,00		

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

	30%	1 080 000,00	II	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1 080 000,00		1 080 000,00				
					Bienes Duraderos	1 080 000,00		1 080 000,00		1 080 000,00		
		4 000 000,00			SUB-TOTAL	4 000 000,00		4 000 000,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	5 000 000,00	II	4	SERVICIO DE CEMENTERIO	4 500 000,00		4 500 000,00				
					Remuneraciones	4 099 253,76		4 099 253,76	4 099 253,76			
					Servicios	183 331,45		183 331,45	183 331,45			
					Materiales y Suministros	108 500,00		108 500,00	108 500,00			
					Bienes Duraderos	25 256,55		25 256,55		25 256,55		
			II	4	9 CUENTAS ESPECIALES	83 658,24		83 658,24				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	83 658,24		83 658,24				83 658,24
			III	06	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO	500 000,00		500 000,00				
					Sumas sin asignacion	500 000,00		500 000,00				500 000,00
		5 000 000,00			SUB-TOTAL	5 000 000,00		5 000 000,00				

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	124 800 000,00	II	02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	112 320 000,00			112 320 000,00				
					Servicios	112 320 000,00			112 320 000,00	112 320 000,00			
			III	06	UTILIDAD SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	12 480 000,00			12 480 000,00				
					Sumas sin asignacion	12 480 000,00			12 480 000,00				12 480 000,00
		124 800 000,00			SUB-TOTAL	124 800 000,00			124 800 000,00				
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8 000 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	988 295,27			2 038 295,27				
					Servicios	988 295,27		750000	1 738 295,27	1 738 295,27			
					Materiales y suministros			300000	300 000,00	300 000,00			
			I	04	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 505 852,37			3 505 852,37				
					Transferencias corrientes	3 505 852,37			3 505 852,37	3 505 852,37			
			I	01	ADMINISTRACION GENERAL	1 752 926,18			702 926,18				
					Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	1 752 926,18	1 050 000,00		702 926,18				702 926,18
			I	04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1 752 926,18			1 752 926,18				
					Transferencias corrientes	1 752 926,18			1 752 926,18	1 752 926,18			

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

		8 000 000,00				SUB-TOTAL	8 000 000,00			8 000 000,00			
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT	20 000 000,00	II	15		ZONA MARITIMO TERRESTRE	8 000 000,00			8 000 000,00			
						Senicios	8 000 000,00			8 000 000,00	8 000 000,00		
			III	06		UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE	12 000 000,00			12 000 000,00			
						Sumas sin asignacion	12 000 000,00			12 000 000,00			12 000 000,00
		20 000 000,00				SUB-TOTAL	20 000 000,00			20 000 000,00			
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	4 177 792,26	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	4 177 792,26			4 177 792,26			
						Senicios	4 177 792,26			4 177 792,26	4 177 792,26		
		4 177 792,26				SUB-TOTAL	4 177 792,26			4 177 792,26			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	11 274 036,00			11 274 036,00			
						Remuneraciones	7 453 631,00			7 453 631,00	7 453 631,00		
						Senicios	775 405,00			775 405,00	775 405,00		
						Materiales y suministros	3 045 000,00			3 045 000,00	3 045 000,00		

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2 725 964,00			2 725 964,00			
					Servicios	2 725 964,00			2 725 964,00	2 725 964,00		
		14 000 000,00			SUB-TOTAL	14 000 000,00			14 000 000,00			
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	4 500 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	4 500 000,00			4 500 000,00			
					Remuneraciones	4 500 000,00			4 500 000,00	4 500 000,00		
		4 500 000,00			SUB-TOTAL	4 500 000,00			4 500 000,00			
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENLIZADAS NO	1 976 618,65	I	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1 976 618,65			1 976 618,65			
					Bienes duraderos	1 976 618,65			1 976 618,65		1 976 618,65	
		1 976 618,65			SUB-TOTAL	1 976 618,65			1 976 618,65			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	397 327 436,54	III	02	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	216 680 294,50			216 680 294,50			
					Remuneraciones	94 316 586,33	2 576 187,32	2 576 187,32	94 316 586,33	94 316 586,33		
					Servicios	56 264 727,33	2 900 000,00	1 500 000,00	54 864 727,33	54 864 727,33		
					Materiales y suministros	56 755 633,99	2 100 000,00		54 655 633,99	54 655 633,99		
					Bienes duraderos	7 200 000,00			7 200 000,00		7 200 000,00	

Acta de Sesión ordinaria 283-2024
20 de febrero del 2024

					Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	500 000,00		3 500 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00			
			I	9	CUENTAS ESPECIALES	1 643 346,85			1 643 346,85				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 643 346,85			1 643 346,85			1 643 346,85	
			III	02	LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	58 184 298,66			90 123 519,66				
					Bienes duraderos	58 184 298,66		31 939 221,00	90 123 519,66		90 123 519,66		
			III	02	EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	50 462 843,38			50 462 843,38				
					Bienes duraderos	50 462 843,38			50 462 843,38		50 462 843,38		
			III	02	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA	6 000 000,00			6 000 000,00				
					Bienes duraderos	6 000 000,00			6 000 000,00		6 000 000,00		
			III	02	ALCANTARILLA DE CUADRO DISTRITO DE LEPANTO	66 000 000,00			34 060 779,00				
					Bienes duraderos	66 000 000,00		31 939 221,00	34 060 779,00		34 060 779,00		
					SUB-TOTAL	397 327 436,54			397 327 436,54				
		1 095 490 998,89				1 095 490 998,89			1 095 490 998,89	819 226 857,81	242 420 537,41	-	33 843 603,66

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se procede a leer documento de parte de la licenciada Maylín Araya Flores, dirigido el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, y el señor Intendente José Francisco Rodríguez. Literalmente dice así:

Reciba un cordial saludo la suscrita Maylin Araya Flores, cédula 503830199 funcionaria interina esa institución y quien funge como contadora desde el 27 de enero, al día de hoy, mediante la presente, me dirijo a usted de la forma más respetuosa y atenta como parte interesada y parte actora entre los concursos externos que se efectuaron entre ellos el 002-2023, 001-2023, 003-2023, 042023, los cuales fueron publicados en el diario la república el 28/04/2023

Por la razón es expuesta le solicitud de información del estado de los presupuestos de 2023 ya que casi 10 meses después no he tenido respuesta a alguno del concurso amparada en el título 27 de la constitución política y el 32 de la ley de jurisdicción constitucional ya junta lo que es la publicación. **Una vez analizadas estamos de acuerdo.**

COMENTARIOS

Sra Aliyuri Castro, concejal Propietaria: Con base a ese tema, podríamos preguntar sobre ese tema del concurso 002-2023, pero no se puede enviar a concurso, porque hay una consulta en la Procuraduría.

Sr Neftalí Brenes, presidente Municipal: Yo recuerdo que se había mandado a consulta por que se decía que le tocaba al Intendente, ella se ha estado nombrando y se esta haciendo cada dos meses de parte de la intendencia, entiendo que se le ha dado seguimiento la consulta a la PGR, pero no han contestado, se toma acuerdo de que se le comunique cómo va el proceso, y preguntarle a Francisco que ha pasado y que gestiones se le han hecho.

Aplica los artículos 44 y 45. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VI. MOCIONES.....

MOCION No 1.....

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JONHSON

CONSIDERANDO:

Primer Considerando

Se observa la necesidad de modificar cantidades de proyecto de construcción TSB-1 y TSB-3 orden de compra 115-2023. Después de una revisión detallada y análisis exhaustivo de las condiciones del sitio y propiamente las necesidades de los vecinos por la contaminación por polvo que se da en el sector del Barrio Cairo Las Palmas, se justifica la técnicamente el aumento de cantidades de obra para poder cubrir y ampliar una longitud de metros lineales de obra 1.026,97 m².

Segundo Considerando

Por consiguiente, se disminuyen las cantidades de obra estimadas para el camino de Montaña Grande, y se justifica dicha disminución basados en que el camino se encuentra en buenas condiciones en cuanto al índice de condición superficial, el camino es transitable en un 100% y a la comunidad ya se había intervenido el mismo en el año 2020 logrando eliminar la condición de polvo.

Tercer Considerando

Otro aspecto considerado en la comunidad de San Pedro, en el cual se había estimado realizar un Tsb-1, radica en que las condiciones han cambiado notoriamente en el tiempo, es decir cuando se realizó el inventario físico de las necesidades del camino se consideró que con una capa de TSB-1 era suficiente para dar el mantenimiento periódico de la superficie de ruedo, sin embargo, con el invierno del año 2023 las condiciones superficiales cambiaron, lo que nos indica que la técnica de mantenimiento vial debe de ser otra, con la finalidad de poder soportar las cargas de tráfico del lugar.

Cuarto Considerando

Razón por la cual se decide cambiar de TSB-1 a TSB-3, Logrando poder impactar un área de 2.183,47 m², y así garantizar la mayor durabilidad posible del camino ante las condiciones reales de la estructura existente y el flujo de vehículos observado.

Quinto Considerando

En resumen; la presente modificación no representa una variación de aumento o disminución económica, sino más bien el reacomodo de cantidades de los ítems estimados originalmente para lograr el mayor beneficio estructural de los caminos indicados en el distrito de Jicaral.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se acuerde otorgar permiso a esta Intendencia para modificar cantidades del contrato PROYECTO: ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO MANTENIMIENTO PERIODICO CON SUPERFICIE EN LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACIÓN POR POLVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN TSB-1 Y TSB-3. LICITACIÓN ABREVIADA No. 2020LA-000006-CP.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos a favor y uno en contra de parte del señor Neftalí Brenes Castro, justificando que: No apruebo la moción por el hecho de que no le parece mover un recurso como ese a otro lugar ya que la comunidad de Montaña Grande tiene derechos también, aprobar la moción presentada por el señor José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal con las justificaciones indicadas. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez, vota en forma negativa el señor Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, concejales Propietarios (as).**

MOCION No 2.....

ACUERDO No. 2

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JONHSON

CONSIDERANDO:

De acuerdo al 13 inciso e) del Código Municipal, art. 37 de la Ley General de Contratación Pública y art. 86 de su reglamento se solicita la aprobación por parte del Concejo Municipal para la Decisión Inicial de contratación de servicios de un profesional externo, que realice consultoría individual para el programa de infraestructura vial en relación a la ley 9329, así como la asesoría de un Ingeniero Civil de apoyo para el seguimiento a la gestión y formulación de los proyectos Municipales en el ámbito Vial y a solicitud del Coordinador de la UTGV el Ing. David Camacho Brenes, plasmada en documento decisión inicial.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para revisar y aprobar de acuerdo al 13 inciso e) del Código Municipal, art. 37 de la Ley General de Contratación Pública y art. 86 de su reglamento, la decisión inicial para contratar los servicios profesionales por un año calendario prorrogable por tres periodos iguales, hasta un período de 4 años, para consultoría individual del programa infraestructura vial del Concejo municipal de distrito Lepanto.

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada, si hay contenido presupuestario para ejecutar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. Votan cuatro votos.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. Votan cuatro votos. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez, concejales Propietarios (as).

MOCION No 3.....

ACUERDO No. 3

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JONHSON

CONSIDERANDO:

Que en vista que el contrato No. 0432023000200006-00 se encuentra próximo a vencer y debido a la gran necesidad de insumos para la continua gestión administrativa de esta institución, es por lo que se requiere prorrogar la licitación reducida No. 2023LD-000006-0031600001 por concepto de COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se autorice al Intendente José Francisco Rodríguez Johnson o a quien ocupo su cargo, a realizar la primera prórroga al contrato No. 2023LD-000006-0031600001, denominado: COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. Votan cuatro votos.

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. Votan cuatro votos. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez, concejales Propietarios (as).

MOCION No 4.....

ACUERDO No. 4

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JONHSON

CONSIDERANDO:

Primer considerando

De acuerdo al 13 inciso e) del Código Municipal, art. 37 de la Ley General de Contratación Pública y art. 86 de su reglamento se solicita la aprobación por parte del Concejo Municipal para la Decisión Inicial de compra de aires acondicionados para espacios de trabajo de los funcionarios municipales, esto a fin de brindar las condiciones óptimas para laborar en las instalaciones municipales.

Segundo Considerando

Que debido a que, en las oficinas compartidas de proveeduría, Catastro y Valoración y secretaria de Intendencia, así como para la oficina de las funcionarias de Tesorería y Contabilidad, para el cuarto de centro de redes y para la oficina de red vial distrital, se requiere equipos de aires acondicionado.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para revisar y aprobar de acuerdo al 13 inciso e) del Código Municipal, art. 37 de la Ley General de Contratación Pública y art. 86 de su reglamento, la decisión inicial de **Compra de Aires acondicionados para el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.**

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

Votan cuatro votos.

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. Votan cuatro votos. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez, concejales Propietarios (as).

ARTICULO VIII. COMISION.....

No hay.

ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

El señor Intendente, no está presente en la sesión.

ARTICULO XII. ASUNTOS VARIOS.....

No hay.

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria N. 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .

Explicación y presentación de la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora Municipal a.i

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°001-2024 y el Plan Anual Operativo (PAO). origen y Aplicación, autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Por un monto de ¢ 45.915.408.32

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. Votan cuatro votos.

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. Votan cuatro votos. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez, concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de la Licda Mailyn Araya Flores. CPI.35059. ASUNTO: Solicitud de información sobre el concurso 002-2024.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, elevar la consulta al señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez, sobre el procedimiento del concurso 002-2023, concurso externo, publicación en el diario La República, el día 28 de abril del 2023, para que nos informe sobre el procedimiento realizado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. Votan cuatro votos.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. Votan cuatro votos. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez, concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de la Licda Mailyn Araya Flores. CPI.35059. ASUNTO: Solicitud de información sobre el concurso 002-2024.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, solicitarle a la secretaria confeccionar nota de respuesta en relación a que el Concejo Municipal hizo consulta ante la Procuraduría General de la República, para conocer a quien le corresponde el nombramiento de la Contadora (o). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. Votan cuatro votos.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. Votan cuatro votos. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos,

